1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1.1 MUNICIPIO(S) O POBLACIÓN BENEFICIADA CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:
Directa: Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A.
Indirecta: Población del Departamento del Atlántico.

1.2 OBJETO DEL PROYECTO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA SECRETARIA GENERAL EN RECURSOS FÍSICOS E INFRAESTRUCTURA.

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO A CONTRATAR: De acuerdo con el plazo establecido en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los contratistas.

1.4 VALOR (ESTIMADO) DEL PROYECTO A CONTRATAR: CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ML ($185.000.000), compuesto por recursos de inversión como se desagrega a continuación:

TIPO GASTO	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR SOLICITADO
Inversión	3.36.08.03.01	$ 185.000.000
TOTAL		**$ 185.000.000**

El valor se encuentra amparado con el CDP No. 29 del 02 de enero del 2026.

2. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL: (Vigencia del Plan -años 2024 – 2027).

Línea estratégica 6. Fortalecimiento y Modernización de la Institucionalidad Ambiental				
Programa	Proyecto	Acción Estratégica	Descripción de la Meta Programada	Meta a Contratar
6.8. Gestión de la Infraestructura	6.8.3 Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles	6.8.3.1. Garantizar las condiciones adecuadas de los bienes muebles e inmuebles de la CRA necesarias para el funcionamiento de sus procesos.	A) Noventa por ciento (90%) de implementación del Plan de Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de la C.R.A.	A) Noventa por ciento (90%) de implementación del Plan de Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de la C.R.A.
			B) Noventa por ciento (90%) de implementación del Plan de Mantenimiento del parque automotor disponible en la C.R.A.	B) Noventa por ciento (90%) de implementación del Plan de Mantenimiento del parque automotor disponible en la C.R.A.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL PROYECTO A CONTRATAR / CORRESPONDENCIA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA Y EL RUBRO PRESUPUESTAL ASIGNADO:

Rubro Presupuestal Asignado (Código de Acción Estratégica)	Meta del PAI a contratar o convenir	Identificación de la Obligación que da cumplimiento a la Meta	La Meta se cumple con la ejecución de la Obligación contractual		El Rubro presupuestal corresponde con la Acción Estratégica	
			SI	NO	SI	NO
6.8.3.1.	A) Noventa por ciento (90%) de implementación del Plan de Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de la C.R.A.	Obligaciones específicas establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los contratistas de apoyo.	PARCIAL		X	
	B) Noventa por ciento (90%) de implementación del Plan de Mantenimiento del parque automotor disponible en la C.R.A.	Obligaciones específicas establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los contratistas de apoyo.	PARCIAL		X	

Revisada la información antes relacionada, se considera que las obligaciones específicas del proyecto a contratar contribuirán con el cumplimiento de la(s) meta(s) antes señalada(s); y, que existe correspondencia entre la(s) Acción(es) Estratégica(s) y el (los) Rubro(s) presupuestal(es) asignado(s) para llevar a cabo la contratación de este PROYECTO INSTITUCIONAL.

SI (X) **NO ( )**

4. OBSERVACIONES:

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico cuenta con su Plan de Acción Institucional para el cuatrienio 2024 – 2027 "*Por Un Ambiente Sin Fronteras*" el cual ha sido construido atendiendo los parámetros establecidos en la ley 99 de 1993 y en el Decreto 1076 de 2015, así mismo se encuentran articulado con lo preceptuado en el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2024 – 2035, con el Plan Nacional de Desarrollo (Ley 2294 del 2023) con los objetivos y metas de la Agenda Global de Desarrollo (ODS 2030), y demás Programas, Proyectos, Metas e indicadores diseñados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y a los indicadores mínimos de gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.

La articulación del Plan de Acción Institucional 2024-2027: "Por Un Ambiente Sin Fronteras", con los distintos instrumentos de planificación para el desarrollo sostenible permitido determinar y priorizar las diferentes problemáticas ambientales que afronta el departamento del Atlántico, los asuntos sin ejecutar y nos nuevos retos que afronta el Departamento, en especial lo asociado la gestión integral para la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres, estos últimos temas de gran interés no solo a nivel nacional sino a nivel internacional, pues como lo establece este Plan de Acción Institucional la conservación y protección del ambiente no tiene fronteras. Estos temas han sido abordados y desarrollados para ser atendidos en estos cuatro años.

En cumplimiento de su misionalidad, la Corporación debe asegurar la operatividad óptima de su infraestructura física mediante la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos, la reposición oportuna de los mismos y el desarrollo de labores de mantenimiento general en todas sus sedes, garantizando así la continuidad y eficiencia en la prestación de sus servicios institucionales.

El Plan de Acción Institucional 2024-2027: "Por Un Ambiente Sin Fronteras", cuenta con seis (6) líneas estratégicas dentro de las cuales se definen programas, proyectos y acciones estratégicas, a través de las

cuales se pretende dar respuesta a las necesidades y hechos ambientales identificadas en el departamento del Atlántico.

Entre las líneas estratégicas que componen el PAI, encontramos la siguiente:

LÍNEA ESTRATÉGICA 6. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL, cuyo objetivo es: "Garantizar la sostenibilidad en la estructura interna, funciones y funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico". Esta Línea Estratégica, cuenta con los siguientes programas con los cuales la C.R.A. busca atender las necesidades y problemáticas ambientales identificadas durante el proceso de formulación del PAI:

- Programa 6.1 Gestión Estratégica del Talento Humano: Cuyo objetivo es gestionar estrategias que proporcionen herramientas cognitivas, destrezas y conductas éticas que impulsen al talento humano hacia la cultura de un servidor público 4.0.

- Programa 6.2 Tecnologías de la información para el fortalecimiento y desarrollo de la transformación digital de la entidad: Con el objetivo de gestionar de manera eficiente, óptima y transparente, las herramientas y servicios tecnológicos de la Corporación, para garantizar su disponibilidad, seguridad, actualización, utilización y pertinencia, buscando la satisfacción de los usuarios y procesos institucionales, dando cumplimiento a la política de gobierno digital.

- Programa 6.3 Gestión documental y archivo: Cuyo objetivo es fortalecer el Sistema de Gestión Documental a través de la planificación, desarrollo, control y mejora continua de actividades técnicas y administrativas; cumpliendo con la normatividad, y garantizando el derecho de acceso a la información. Incluye un proyecto orientado a fortalecer el Sistema de Gestión Documental a través de la planificación, desarrollo, control y mejora continua de actividades técnicas y administrativas; cumpliendo con la normatividad, y garantizando el derecho de acceso a la información.

- Programa 6.4 Comunicaciones: Tiene por objetivo diseñar e implementar estrategias y acciones de comunicación que consoliden y posicionen la imagen institucional de la corporación a nivel regional, nacional e internacional. Incorpora un proyecto enfocado en la gestión estratégica de las comunicaciones.

- Programa 6.5 Gestión de proyectos estratégicos para la conservación y sostenibilidad ambiental: Tiene por objetivo promover acciones de conservación y sostenibilidad ambiental mediante estudios de viabilidad técnica, financiera y ambiental y gestión de recursos de proyectos estratégicos a ser ejecutados en el Departamento del Atlántico. Incorpora un proyecto de Fortalecimiento del Banco de Proyectos para la preservación del patrimonio ambiental.

- Programa 6.6 Soporte Jurídico: Cuyo objetivo es fortalecer los procesos de defensa jurídica y contratación de la Corporación, dando cumplimiento a la normatividad respectiva, y con el fin de prevenir y salvaguardar a la entidad frente a posibles acciones en su contra. Plantea tres proyectos que abordan los temas de Defensa Jurídica, atención de PQRS y contratación estatal.

- Programa 6.7 Sistema de Gestión Integrado: Tiene por objetivo administrar los sistemas de gestión aplicables a la Corporación con miras a la mejora continua y al fortalecimiento de la imagen institucional. Contempla tres proyectos que apuntan, el primero, a la operatividad de los Sistemas de Gestión Integrados, el segundo a la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y el tercero a la gestión del riesgo vial.

- Programa 6.8 Gestión de infraestructura (condiciones adecuadas para prestar un mejor servicio): Cuyo objetivo es mantener en óptimas condiciones la infraestructura física, mobiliaria y equipos de trabajo de la C.R.A., para garantizar el cumplimiento oportuno de las labores misionales. El proyecto que plantea tres temas que se desarrollan en proyectos: eficiencia energética, adquisición y renovación de bienes y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.

- Programa 6.9 Instrumentos Económicos, Financieros y Tributarios: Tiene por objetivo fortalecer la implementación de los instrumentos económicos, financieros y tributarios validados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la línea antes descrita y establecida en el Plan de Acción Institucional 2024-2027, se requiere adelantar los trámites para vincular profesionales que apoyen en la implementación de las acciones definidas en los proyectos que conforman cada uno de los programas establecidos en dicho Plan.

Para garantizar la disponibilidad y correcta operatividad de los equipos, insumos, servicios, espacios físicos e instalaciones de la Entidad, que constituyen un aspecto esencial para mantener un ambiente laboral seguro, funcional y confortable para funcionarios, contratistas y personal de apoyo, se evidencia la necesidad de contar con un equipo técnico y profesional especializado que respalde a la Secretaría General en estas labores.

En atención a ello, se requiere conformar un grupo de apoyo técnico y profesional que apoye y asesore a la entidad atienda en la estructuración de programa y estrategias de atención oportuna a los requerimientos institucionales y asegure la adecuada ejecución de actividades prioritarias, tales como el mantenimiento de sedes, la reparación y mantenimiento del portón eléctrico, el sostenimiento del parque automotor, el mantenimiento del transformador eléctrico y el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado, entre otros.

No obstante, la Entidad no cuenta con disponibilidad de personal de planta con la experiencia y especialización necesarias para atender estas tareas técnicas. Por lo tanto, se hace indispensable la contratación, bajo la modalidad de prestación de servicios, el personal externo que brinde soporte y acompañamiento en la gestión, mantenimiento y operatividad de la infraestructura física institucional, garantizando así la continuidad, eficiencia y cumplimiento de los objetivos institucionales.

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones con el siguiente objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA SECRETARIA GENERAL EN RECURSOS FÍSICOS E INFRAESTRUCTURA" en la clasificación UNSPSC 80161500.

Verificada la información de los Estudios previos y rubro del CDP No. 29 del 02 de enero del 2026 se valida que existe correspondencia entre las obligaciones y las metas a cumplir con la ejecución del proyecto a contratar, toda vez que, con las acciones a desarrollar a través del objeto se contribuye a dar cumplimiento a las metas programadas.

Como constancia de lo anterior, se firma este documento a los 07 días del mes de enero del año 2026.

ELABORADO POR: Madeleine Hernández Duva
Cargo: Profesional Universitario
Firma:

NOMBRE DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN: Rafael Moreno Álvarez
Cargo: Profesional Especializado
Firma:

NOMBRE DE QUIEN APRUEBA: Germán Escaf Payares
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación
Firma:

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	09/03/2023	Creación del documento